

RESOLUCION

Nº 86 /87

Expte. Nº 2715/86-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente Nº 650/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.613/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la licitación pública Nº 414/86, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de ochenta y seis (86) máquinas de escribir manuales, el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de seis (6) máquinas de escribir eléctricas, dos (2) máquinas de calcular electrónicas y tres (3) máquinas eléctricas de cálculo mecánico, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán Nº 1; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 645 de fecha 14 de octubre ppdo. (confr. fs. 8/8vta.).-

Que al no haberse dado cumplimiento -por parte del tribunal peticionante del servicio- a la publicación pertinente en el Boletín Oficial, conforme a las instrucciones impartidas por el Departamento de Compras a fs. 9, corresponde dejar sin efecto el presente llamado.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

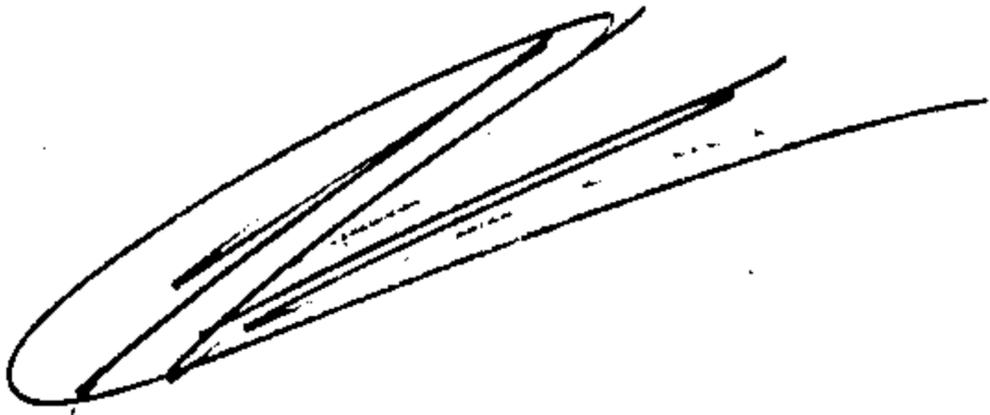
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Dejar sin efecto la licitación pública N° 414/86 y autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" un nuevo llamado, conforme al pliego y cláusulas obrantes a fs. 5/6.-

2º) Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO